

<b>No. CONTRATO</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>SUPERVISOR</b>
4145.010.27.1.0033-2023	RED DE SALUD E.S.E. SURORIENTE	HUGO EZEQUIEL PERLAZA ORTIZ
<b>OBSERVACIONES ACTA DE LIQUIDACION</b>		
<u>Realizada la revisión del expediente contractual y del acta de liquidación se identificó:</u>		
1. Adjuntar al expediente físico la cedula, el decreto de nombramiento y el acta de posesión de la actual representante legal.		
2. el acta de aprobación de póliza aprobada en la fecha de 24 de julio de 2023, contiene la fecha inicial de la vigencia de la póliza No.430-47-994000061694 y 430-74-994000022722.		
3. El expediente contractual físico debe ser foliado y garantizar que en las carpetas contractuales se encuentren las cantidades de folios requeridos, de acuerdo a las normas de archivo y gestión documental		
Nota: se debe garantizar que en la carpeta contractual se encuentre la cantidad de folios requeridos, de acuerdo a las normas de archivo y gestión documental.		
<u>Revisada el acta de liquidación evidencie:</u>		
Una vez subsanada la observación, el acta se encuentra debidamente diligenciada, conforme a la información que reposa en el expediente contractual; la única recomendación, es que se coloque a mano la fecha en que se expida (se firma) el acta de liquidación. (Atendiendo, que el acta de liquidación no debe quedar sin fecha)		
Reviso: Fabian Martinez Domínguez Abogado contratista Secretaria de Salud Distrital de Cali		